IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1240268/Daniel\_Jess\_Medina\_Sarmiento.jpg](http://imagen/)

# Daniel Jesus Medina Sarmiento habla sobre la Constitución de 1811

## La constitución de 1811 fue la primera constitución nacional venezolana y fue la que se propuso configurar al país como una República por primera vez. Según explica Daniel Jesus Medina Sarmiento, para que la República pudiese tener efectivamente una existencia, era necesario que fuera pensada por muchos y que fuera incorporada al orden y ser social

En este sentido, la existencia de la constitución es lo que permite la creación de la República, intentando organizarla y regular quiénes ejercen el poder político, de qué manera, cómo son elegidos, cuáles son sus derechos y también cuáles sus deberes. Sin embargo, sostiene Daniel Sarmiento que la constitución tiene sentido como parte de un proceso político y social de elaboración de ideas, debido a que es dicho proceso lo que la llena de sentido. De allí deviene la importancia de recuperar dicho contexto social.  
  
¿Cómo entender el surgimiento de la constitución de 1811, según Daniel Jesus Medina Sarmiento?  
  
Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, explica Daniel Jesus Medina Sarmiento que el estudio de dicha constitución requiere de que esta sea leída en sentido temporal, ya que de leerse hacia atrás esta misma indica la situación social y política que antecedieron a su surgimiento. En este sentido, cuenta Daniel Sarmiento que, en los años anteriores a la promulgación de la constitución se fue gestando lo que se dio a llamar luego como la mentalidad venezolana de la emancipación (nombrado así por Pino Iturrieta). De hecho, es posible encontrar documentos constitucionales que son anteriores a la constitución en sí misma, como son la Declaración de los Derechos del Pueblo y, también, el Manifiesto al Mundo de la Confederación de Venezuela. En ambos casos están haciendo referencia a documentos surgidos en el mes de julio de 1811.  
  
A pesar de ello, cuenta Daniel Jesus Medina Sarmiento que según algunos historiadores, la imagen de la primera constitución de 1811 en Venezuela tuvo una mala imagen. Se considera que esto puede estar relacionado a que Simón Bolívar, revolucionario fundamental para la historia de Venezuela, la llamó una causa de la caída de la Primera República. Esto ha representado una reducción de la constitución en la imagen popular.  
  
Si bien esta fue la imagen que quedó inicialmente, es indispensable usarla para comprender el contexto social y político. En 1811 se vivió en la región una revolución política de gran relevancia para la historia del país. Antes de ello, el régimen español era una monarquía absolutista de carácter teocrático donde el Rey gobernaba por la gracia de Dios y la Iglesia Católica era el primer aparato ideológico por excelencia y de propaganda.  
  
Con el surgimiento de los documentos de 1811, se invierten los principios totales del sistema político, comenzando a sancionar que el poder viene del pueblo y de los ciudadanos y que quienes gobiernan tienen su poder limitado por la declaración de los derechos irrenunciables de todos. Esto se da, además, en un contexto internacional de conflicto entre la Iglesia y la Monarquía y en un momento en que, en Europa, se comenzaba a desarrollar un pensamiento político más dominado por el racionalismo ilustrado que llevaría después al pensamiento liberal.  
  
Venezuela 1810: teoría de la soberanía  
  
En este mismo momento de la historia, se comenzaban a ver conflictos en la familia real española. Se considera que el manejo por parte de Bonaparte llevó a un cambio de dinastía, lo que fue acompañado de una considerable deslegitimación del absolutismo monárquico, permitiendo que la corriente liberal que se venía extendiendo internacionalmente creciera también en Venezuela.  
  
Así, en el país, en el acta del 19 de abril de 1810, se puede ver ya la primera aparición de una teoría de la soberanía que era distinta a la del absolutismo. Poco después el Cabildo de Caracas se declaró representante del pueblo, erigiéndose como una Junta Suprema Gubernativa Conservadora de los Derechos de Fernando VII y convocando a un congreso de representantes del pueblo. Ya a partir de este año, cambiaba completamente el panorama político, intensificándose la discusión y se comenzaba a hablar, en los círculos intelectuales, de nuevas ideas que produjeron un consenso político en las élites intelectuales. Consenso que se vería después reflejado en la primera constitución federal de 1811.